

ACLARACIONES RELACIONADAS CON LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO EN GESTIÓN DE PERSONAL Y DE RECURSOS HUMANOS, ASESORAMIENTO JURÍDICO LABORAL DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

CONTR/2026/204927 – G-GI0329/OSV0 – 50000038931

<i>Fecha de actualización</i>	<i>3 de julio de 2026</i>
CONSULTA	ACLARACIONES
1. Volumen histórico del servicio: En relación con el posible número de consultas, informes, dictámenes, expedientes y reuniones, ¿sería posible conocer, de forma agregada y anonimizada, el volumen aproximado de los últimos tres años relativo a consultas laborales, informes, notas, dictámenes, expedientes de personal, reuniones de seguimiento y procesos de selección vinculados a servicios similares? 2. Convenio Colectivo y Mesa de negociación: En relación con la Mesa de negociación del convenio colectivo prevista en el PPTP, ¿podrían confirmar si la Agencia dispone actualmente de un convenio colectivo propio? En caso afirmativo, ¿la negociación prevista tiene por objeto su renovación, modificación o sustitución? En caso contrario, ¿qué convenio colectivo o marco convencional resulta actualmente aplicable al personal de la Agencia? Asimismo, ¿podrían indicar si la Mesa está ya constituida y la previsión orientativa de reuniones durante la vigencia inicial del contrato?	En la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía nunca ha existido un contrato de estas características. En los últimos tres años se ha llevado a cabo un proceso selectivo si bien, se prevén próximamente, al menos, dos puestos externos y 18 de promoción interna. Actualmente la Agencia no dispone de convenio colectivo propio aunque la Agencia y el comité de empresa están ahora mismo en proceso de negociación. El convenio que nos aplica es el de Oficinas y Despachos de Almería, si bien el documento regulador de las relaciones laborales es un acuerdo organizativo (no convenio colectivo) firmado en 2007 por el comité empresa y la dirección gerencia. Efectivamente la Mesa de negociación está ya constituida celebrándose al menos una reunión

3. Documentación existente y alcance de los trabajos Para dimensionar la dedicación necesaria, ¿podrían indicar si los procedimientos, disposiciones internas, organigrama, fichas de puesto, catálogo de puestos o documentos equivalentes existen actualmente y se encuentran aprobados o en borrador? 4. Dimensión organizativa de la Agencia Respecto de los trabajos de auditoría, diagnóstico, análisis organizativo, organigrama, puestos y catálogo, ¿podrían indicar el número aproximado de personas trabajadoras de la Agencia, así como el número aproximado de puestos o perfiles diferenciados existentes? 5. Presencialidad puntual y sedes A efectos de estimar correctamente desplazamientos y dedicación, ¿existe una previsión aproximada de actuaciones presenciales durante el primer año —mesa de negociación, reuniones de seguimiento, revisión documental, formación u otras— y, en su caso, en qué sedes podrían requerirse?	mensual durante todo el proceso de negociación colectiva hasta la culminación del mismo con la firma futura del convenio . El organigrama, las fichas de puestos y el catálogo de puestos están redactados pendientes de aprobación. La plantilla presupuestaria asciende a 110 personas agrupadas en 6 categorías profesionales según tablas salariales vigentes. Al menos dos reuniones mensuales en la sede de la Agencia en Sevilla.
--	--